INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

TERCER INFORME **EJECUTIVO** TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2013

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Octubre/2013

COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

TERCER INFORME TRIMESTRAL

(julio-septiembre 2013)

VERSIÓN EJECUTIVA

El presente informe da cuenta de las actividades desarrolladas por la Comisión de Asociaciones Políticas, integrada por su Presidenta, la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez y los Consejeros Electorales Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas y Juan Carlos Sánchez León, durante el período de julio a septiembre de 2013, de conformidad con lo que establece el artículo 41, último párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

La Comisión realizó en el segundo trimestre, **3** sesiones ordinarias y **7** extraordinarias, en las cuales se adoptaron un total de **20 acuerdos,** de los cuales **10** se encuentran relacionados con la sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores. Asimismo, se tuvieron por recibidos **3 documentos.**

A continuación, se señalan los temas abordados, documentos, informes y anteproyectos que fueron analizados, aprobados, presentados y/o recibidos en cada una de las sesiones celebradas:

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

(1 de julio de 2013)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

(4 de julio de 2013)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondientes a la Séptima Sesión Extraordinaria del veinte de julio de dos mil trece; Sexta Sesión Ordinaria del veintisiete de junio de dos mil trece, así como a la Octava Sesión Extraordinaria del primero de julio del presente año.

- Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al período de abril a junio de dos mil trece, y su Versión Ejecutiva.

- Informe de Avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, correspondiente al período de abril a junio del año dos mil trece.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

(15 de julio de 2013)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

(19 de julio de 2013)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

(25 de julio de 2013)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondientes a la Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el cuatro de julio de dos mil trece; así como a la Décima Sesión Extraordinaria, celebrada el quince de julio del año en curso; y la Décima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el diecinueve de julio de dos mil trece.

- Asuntos Generales.

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

(1 de agosto de 2013)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas sobre el Monitoreo realizado por el Instituto Federal Electoral a las transmisiones de los promocionales en radio y televisión asignados al Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente a la primera quincena de julio de dos mil trece.

DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

(8 de agosto de 2013)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

(22 de agosto de 2013)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondientes a la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el veinticinco de julio de dos mil trece; y a las Sesiones Extraordinarias Décima Segunda y Décima Tercera, celebradas el primero y el ocho de agosto de dos mil trece.

- Anteproyecto del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2014.

- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas respecto del Proceso de Registro de Agrupaciones Políticas Locales en el Distrito Federal, correspondiente al año 2013.

- Proyectos de Dictamen de la Comisión de Asociaciones Políticas y Anteproyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto

de las solicitudes de registro presentadas por las siguientes organizaciones ciudadanas para constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el año 2013:

a) Organización Ciudadana “Alcambio”;
b) Organización Ciudadana “Democracia y Bienestar Social”;
c) Organización Ciudadana “Red Ciudadana y de la Movilidad Urbana”;
d) Organización Ciudadana “Iniciativa Republicana de la Juventud”; y
e) Organización Ciudadana “Movimiento Progresista Social-APL”.

- Asuntos Generales.

DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

(11 de septiembre de 2013)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

NOVENA SESIÓN ORDINARIA

(26 de septiembre de 2013)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el veintidós de agosto de dos mil trece.

- Estimaciones Presupuestales que se destinarán a los partidos políticos durante el año dos mil catorce, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción V, del artículo 44 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

- Programa Anual de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, así como su Calendario de Sesiones para el año dos mil catorce.

- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas sobre el Monitoreo realizado por el Instituto Federal Electoral a las transmisiones de los promocionales en radio y televisión asignados al Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente a la segunda quincena de julio y al mes de agosto de dos mil trece.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

- Asuntos Generales.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

TERCER INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2013

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Octubre / 2013

ÍNDICE

I. Introducción 3

II. Marco Legal 4

III. Avance del Programa Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2013 de la Comisión de Asociaciones Políticas 5

IV. Sesiones y Acuerdos 10

a. Asistencia de los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas a las sesiones celebradas durante el tercer trimestre de 2013 10

b. Documentos analizados en las sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas 11

c. Acuerdos adoptados y documentos recibidos por la Comisión de Asociaciones Políticas 16

d. Acuerdos adoptados con motivo de la Sustanciación y Resolución de Procedimientos Administrativos Sancionadores 20

V. Ministraciones del Financiamiento Público a los Partidos Políticos 21

a. Por lo que se refiere a la acción denominada: "*Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes*" 21

b. Con respecto a la acción denominada: *"Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público"* 23

I. Introducción

Con el objeto de dar cumplimento a lo establecido en el último párrafo del artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la Comisión de Asociaciones Políticas, integrada por su Presidenta la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, y los Consejeros Electorales Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas y Juan Carlos Sánchez León, presenta ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el informe trimestral de actividades correspondiente al período de julio a septiembre del año 2013.

La Comisión de Asociaciones Políticas tiene como tarea primordial la supervisión de las actividades relacionadas con las obligaciones, derechos y prerrogativas de los partidos políticos, las obligaciones y derechos de las agrupaciones políticas locales, así como lo referente al desarrollo y cumplimiento de los programas y actividades propias de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Asimismo, revisa y emite opinión respecto de los anteproyectos de acuerdo, dictámenes y proyectos de resolución que elabora la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, así como de los documentos de la Junta Administrativa, que en el ámbito de sus atribuciones, remite a la Comisión en cumplimiento de la normatividad aplicable, a fin de que sean hechos del conocimiento del Consejo General para su consideración y, en su caso, aprobación.

Adicionalmente, esta Comisión cuenta con atribuciones para conocer de los procedimientos administrativos sancionadores sustanciados por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, iniciados por el Instituto Electoral del Distrito Federal, en términos del artículo 44, fracción III del Código comicial local vigente, cuando se trata de hechos competencia de este órgano colegiado.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Asociaciones Políticas se constituye como el órgano permanente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a través del cual, la autoridad electoral local, con su actuar transparente e imparcial, otorga certeza y garantiza el cumplimiento de los principios de legalidad, independencia, objetividad y equidad en los rubros y actividades mencionados en los párrafos precedentes respecto de las asociaciones políticas, contribuyendo con ello al constante fortalecimiento de la democracia en la Ciudad de México.

II. Marco Legal

El artículo 41, último párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal establece que las Comisiones Permanentes, entre ellas, la Comisión de Asociaciones Políticas, rendirán ante el Consejo General, por conducto del Presidente de la Comisión un informe trimestral de sus labores.

De igual manera, los artículos 36, 37 en relación con el 44 del Código Electoral, 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal vigente; así como los artículos 40 al 64 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, regulan el funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Consejo General; siendo una de ellas la Comisión de Asociaciones Políticas, la cual auxilia al órgano superior de dirección en el desempeño de sus atribuciones.

Por otro lado, es preciso señalar que los asuntos relacionados con la sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores iniciados por el Instituto Electoral del Distrito Federal, turnados a la Comisión de Asociaciones Políticas, se consideran de acceso restringido con carácter de reservado de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

En ese sentido, en el presente informe, se ha omitido toda la información, respecto de la sustanciación de las quejas presentadas en el Instituto Electoral del Distrito Federal que son competencia de la Comisión de Asociaciones Políticas y que aún se encuentran pendientes de resolver.

Por último, la Comisión cuenta dentro de sus atribuciones, con la prevista en el artículo 44, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, el cual faculta a la misma a autorizar el dictamen y proyecto de resolución de pérdida de registro de aquellas Asociaciones Políticas Locales que se encuentren en cualquiera de los supuestos determinados por el Código de la materia, a efecto de someterlos a consideración del Consejo General, sin embargo durante el período que se informa no se ha presentado ningún caso.

III. Avance del Programa Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2013 de la Comisión de Asociaciones Políticas

A continuación se presenta la información atinente a las actividades realizadas durante el tercer trimestre, la cual se encuentra divida en cuatro apartados que contienen el fundamento legal de éstas a realizar o por realizarse conforme a lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; la actividad prevista en el Programa Anual de la Comisión de Asociaciones Políticas; el período en el cual debe llevarse a cabo la misma y el estado que guarda.

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
Artículo 41, primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (CIPEDF).	La Comisión debe elaborar un Programa Anual de Trabajo y el Calendario de sesiones para el año que corresponda y hacerlo del conocimiento del Consejo General.	septiembre (aprobación) enero (ratificación)	En la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión celebrada el 26 de septiembre de 2013, se aprobó por unanimidad el Programa Anual de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, así como su Calendario de Sesiones para el año 2014. En el mes de enero del 2014, se presentarán nuevamente dichos documentos para su ratificación.
Artículo 41, último párrafo del COIPEDF.	Rendir a través del Presidente de la Comisión, al Consejo General los informes trimestrales.	julio	En la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 4 de julio de 2013, se presentó el Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al período de abril a junio de 2013, así como su versión Ejecutiva. Cabe señalar, que dicho informe fue hecho del conocimiento del Consejo General en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 31 de julio de 2013, por lo que se tuvo por recibido por ese órgano colegiado y se registró con la clave alfanumérica INF-068-13.
Artículo 44, fracción VII en relación con el artículo 76, fracción III del COIPEDF.	La Comisión debe aprobar el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se determina el financiamiento público	enero	En la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas celebrada el 7 de enero de 2013, fue aprobado por unanimidad de votos el Anteproyecto de Acuerdo del

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
	directo para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal.		Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público directo para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal, para el ejercicio 2013. Asimismo, se precisa que en la sesión del Consejo General del 9 de enero de 2013, fue presentado a los integrantes del Consejo y aprobado por unanimidad de votos mediante el Acuerdo "ACU-02-13".
Artículo 44, fracción VII en relación con el artículo 76, fracción III del COIPEDF.	Aprobar el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se determina el financiamiento público directo por actividades específicas para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, correspondientes al ejercicio 2013.	enero	En la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas celebrada el 7 de enero de 2013, fue aprobado por unanimidad de votos el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina el financiamiento público directo por actividades específicas para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, correspondientes al ejercicio 2013. Asimismo, se precisa que en la sesión del Consejo General del 9 de enero de 2013, fue presentado a los integrantes del Consejo y aprobado por unanimidad de votos mediante el Acuerdo "ACU-03-13".
Artículo 35, fracción XXXVI; en relación con el artículo 44, fracción II, del COIPEDF.	Conocer del proyecto de dictamen y anteproyecto de resolución de pérdida de registro de las asociaciones políticas locales que se encuentren en cualquiera de los supuestos determinados por el Código, a fin de ponerlo a la consideración del Consejo General del Instituto.	enero-diciembre	En el período que se informa no se presentó ningún proyecto de dictamen ni anteproyecto de resolución relacionado con la pérdida de registro de asociaciones políticas locales correspondiente al año 2013.
Artículo 44, fracción I del COIPEDF.	Verificar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas y, en general, en lo relativo a los derechos y prerrogativas de éstas.	enero-diciembre	La Comisión verifica de manera permanente el cumplimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas a través de la presentación de informes de avance al Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas Locales presentados por la Dirección Ejecutiva

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
			de Asociaciones Políticas en el transcurso del año; así como, con los informes relacionados con el estado procesal de los procedimientos administrativos sancionadores, que se encuentran sustanciando. Aunado a lo anterior, en la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas del 16 de mayo del presente año, se presentaron y aprobaron los siguientes documentos: a) Anteproyecto de Procedimiento de Verificación de las Obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia, y b) Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Procedimiento de Verificación de las Obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia. Cabe señalar que el citado Procedimiento fue aprobado en la Sesión Extraordinaria del Consejo General del 23 de mayo de 2013, mediante el Acuerdo “ACU-22-13”. Por otro lado, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas presentó en la Sexta Sesión Ordinaria del 27 de junio del 2013, un Informe respecto del Avance en el Procedimiento de Verificación de las Obligaciones a que se sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia correspondiente al año 2013. Cabe mencionar que en la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 25 de julio de 2013 esta Dirección Ejecutiva presentó en Asuntos Generales, un Informe de Avance de Verificación de

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
			Obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales y de Registro de Agrupaciones Políticas Locales.
Artículo 44, fracción III; en relación con los artículos 373 y 374 del COIPEDF.	Instruir la investigación de presuntos actos contrarios a la normativa electoral en que hayan incurrido las asociaciones políticas, siempre que otro órgano del Instituto no tenga competencia específica sobre el asunto. Y en su caso, validar y presentar al Consejo General el proyecto de resolución de quejas e imposición de sanciones administrativas a las asociaciones políticas.	enero-diciembre	Las acciones que se han realizado respecto a esta atribución, no se detallan en este informe por considerarse información confidencial con carácter de reservada, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Sin embargo, resulta oportuno señalar que se inició el año 2013 resolviendo un procedimiento ordinario sancionador por parte de la Comisión de Asociaciones Políticas, el cual fue aprobado por mayoría de votos el 31 de julio de 2013, en la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General, mediante la resolución RS-08-13. Por otro lado, cabe señalar que se han recibido diversos escritos de queja, mismos que han sido turnados a la Comisión de Asociaciones Políticas e iniciados como 4 procedimientos ordinarios, y 1 especial respectivamente, y los cuales se encuentran en sustanciación por parte de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Al respecto, es conveniente informar que el procedimiento especial sancionador 01 y el ordinario sancionador 01 del 2013, fueron resueltos en la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo General del 30 de septiembre del año en curso.
Artículo 44, fracción V, en relación con el artículo 76, fracción II del COIPEDF.	Presentar a la Junta Administrativa opinión sobre las estimaciones presupuestales que se destinarán a los partidos políticos, elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para incorporarlas al anteproyecto de presupuesto de egresos	octubre	En la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas se presentaron para opinión de dicho órgano colegiado, las estimaciones presupuestales que se destinarán a los partidos políticos durante el año 2014, a efecto de dar cumplimiento a la normatividad aplicable. En consecuencia, una vez que la

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
	del Instituto Electoral para el año 2014.		citada Comisión opinó favorablemente por mayoría de votos dichas estimaciones, se remitieron a la Junta Administrativa, por lo que en su oportunidad se reportará lo conducente.
Artículo 44, fracción VI del COIPEDF.	Supervisar el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2013.	enero-diciembre	En la Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 4 de julio del presente año, se tuvo por recibido el Informe de avance en el cumplimento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de la Asociaciones Políticas correspondiente al período de abril a junio del año 2013. Asimismo, se hizo del conocimiento del Consejo General en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 31 de julio de 2013, el cual se dio por enterado del mismo registrándolo con la clave alfanumérica INF-075-13.
Artículo 44, fracción VI, en relación con el 76, fracción I del COIPEDF.	Emitir opinión sobre el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas que elabore la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para el 2014.	agosto-octubre	En la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 22 de agosto de 2013, el citado órgano colegiado aprobó por unanimidad de votos emitir opinión favorable al Anteproyecto del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2014. Asimismo, en la Séptima Sesión Extraordinaria de la Junta Administrativa, celebrada el 13 de septiembre de 2013 se aprobó el Programa en comento mediante Acuerdo JA081-13.
Artículo 44, fracción IX del COIPEDF.	Proponer proyectos orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las asociaciones políticas y supervisar su ejecución.	enero-diciembre	Cabe precisar, que durante el presente trimestre no se han propuesto proyectos orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las asociaciones políticas correspondiente al año 2013.

IV. Sesiones y Acuerdos

a) Asistencia de los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas a las sesiones celebradas durante el tercer trimestre de 2013.

En el período comprendido del 1 de julio de 2013 al 30 de septiembre del mismo año, se informa que los tres Consejeros Electorales actuales Integrantes de la Comisión, Martha Laura Almaraz Domínguez, en su carácter de Presidenta de la Comisión, Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas y Juan Carlos Sánchez León, asistieron a **7** sesiones extraordinarias y **3** ordinarias de la Comisión, como se muestra a continuación:

Tipo y número de Sesión	Fecha en la que se celebró la sesión	CE Martha Laura Almaraz Domínguez	CE Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas	CE Juan Carlos Sánchez León	SE Bernardo Valle Monroy	ST Francisco Zorrilla Mateos
Octava Sesión Extraordinaria	1-julio-2013	✓	✓	✓	✓	✓
Novena Sesión Extraordinaria	4-julio-2013	✓	✓	✓	*	✓
Décima Sesión Extraordinaria	15-julio-2013	✓	*	✓	✓	✓
Décima Primera Sesión Extraordinaria	19-julio-2013	✓	✓	✓	*	✓
Séptima Sesión Ordinaria	25-julio-2013	✓	✓	✓	✓	✓
Décima Segunda Sesión Extraordinaria	1-agosto-2013	✓	✓	✓	✓	✓
Décima Tercera Sesión Extraordinaria	8-agosto-2013	✓	✓	✓	✓	✓
Octava Sesión Ordinaria	22-agosto-2013	✓	✓	✓	✓	✓
Décima Cuarta Sesión Extraordinaria	11-septiembre-2013	✓	✓	✓	✓	✓
Novena Sesión Ordinaria	26-septiembre-2013	✓	✓	✓	✓	✓

- ✓ Asistencia a sesiones de la Comisión de Asociaciones Políticas.
- * Ausencia a sesiones de la Comisión de Asociaciones Políticas.

Cabe señalar que derivado de los asuntos sometidos a consideración de la Comisión, asistieron como invitados a las Sesiones Extraordinarias Novena y Décima Tercera, la Lic. Diana Gabriela Campos Pizarro, en su calidad de Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos; así como a la Décima Primera Sesión Extraordinaria, el Mtro. Jordi Albert Becerril Miró, Director de Atención a Impugnaciones, Quejas y Procedimientos Administrativos, designado en representación de la Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Por otro lado, se precisa que el Lic. Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral mediante oficio SECG-IEDF/1591/13 del 19 de julio del año en curso, informó que no asistiría a la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la citada Comisión, en razón de que tenía asuntos agendados con anterioridad relacionados con el desarrollo de la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013 y la Consulta Ciudadana en materia de presupuesto participativo 2014.

b) Documentos analizados en las sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas.

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

(1 de julio de 2013)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

(4 de julio de 2013)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondientes a la Séptima Sesión Extraordinaria del veinte de julio de dos mil trece; Sexta Sesión Ordinaria del veintisiete de junio de dos mil trece, así como a la Octava Sesión Extraordinaria del primero de julio del presente año.

- Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al período de abril a junio de dos mil trece, y su Versión Ejecutiva.

- Informe de Avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, correspondiente al período de abril a junio del año dos mil trece.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

(15 de julio de 2013)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

(19 de julio de 2013)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

(25 de julio de 2013)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondientes a la Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el cuatro de julio de dos mil trece; así como a la Décima Sesión Extraordinaria, celebrada el quince de julio del año en curso; y la Décima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el diecinueve de julio de dos mil trece.

- Asuntos Generales.

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

(1 de agosto de 2013)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas sobre el Monitoreo realizado por el Instituto Federal Electoral a las transmisiones de los promocionales en radio y televisión asignados al Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente a la primera quincena de julio de dos mil trece.

DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

(8 de agosto de 2013)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

(22 de agosto de 2013)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondientes a la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el veinticinco de julio de dos mil trece; y a las Sesiones Extraordinarias Décima Segunda y Décima Tercera, celebradas el primero y el ocho de agosto de dos mil trece.

- Anteproyecto del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2014.

- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas respecto del Proceso de Registro de Agrupaciones Políticas Locales en el Distrito Federal, correspondiente al año 2013.

- Proyectos de Dictamen de la Comisión de Asociaciones Políticas y Anteproyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de las solicitudes de registro presentadas por las siguientes organizaciones ciudadanas para constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el año 2013:

a) Organización Ciudadana “Alcambio”;
b) Organización Ciudadana “Democracia y Bienestar Social”;
c) Organización Ciudadana “Red Ciudadana y de la Movilidad Urbana”;
d) Organización Ciudadana “Iniciativa Republicana de la Juventud”; y
e) Organización Ciudadana “Movimiento Progresista Social-APL”.

- Asuntos Generales.

DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

(11 de septiembre de 2013)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

NOVENA SESIÓN ORDINARIA

(26 de septiembre de 2013)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el veintidós de agosto de dos mil trece.

- Estimaciones Presupuestales que se destinarán a los partidos políticos durante el año dos mil catorce, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción V, del artículo 44 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

- Programa Anual de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, así como su Calendario de Sesiones para el año dos mil catorce.

- Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas sobre el Monitoreo realizado por el Instituto Federal Electoral a las transmisiones de los promocionales en radio y televisión asignados al Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente a la segunda quincena de julio y al mes de agosto de dos mil trece.

- Asuntos relacionados con la sustanciación y resolución de procedimientos administrativos sancionadores electorales.

- Asuntos Generales.

c) Acuerdos adoptados y documentos recibidos por la Comisión de Asociaciones Políticas.

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA (1 de julio de 2013)

Se señala que en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores** se aprobó **1 acuerdo**, relacionado con el cierre de instrucción de un procedimiento especial sancionador.

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA (4 de julio de 2013)

ACUERDOS	CONTENIDO
Acuerdo CAP/31-9ª.Ext./2013	Se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondientes a la Séptima Sesión Extraordinaria del veinte de junio de dos mil trece; Sexta Sesión Ordinaria del veintisiete de junio de dos mil trece, así como a la Octava Sesión Extraordinaria del primero de julio del presente año. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por la Presidencia de la Comisión a los proyectos de Minuta de la Séptima Sesión Extraordinaria y Sexta Sesión Ordinaria.

ACUERDOS	CONTENIDO
Acuerdo CAP/32-9ª.Ext./2013	Se aprueba por unanimidad de votos el Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al período de abril a junio de 2013, y su Versión Ejecutiva. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León.
Acuerdo CAP/33-9ª.Ext./2013	Se aprueba por unanimidad de votos el Informe de Avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, correspondiente al período de abril a junio del año 2013. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León.

En materia de **sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores** se aprobó **1 acuerdo**, relacionado con la admisión de pruebas y la vista para alegatos.

DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA (15 de julio de 2013)

Se precisa que en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores** se aprobó **1 acuerdo**, relacionado con la resolución de un procedimiento especial sancionador.

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (19 de julio de 2013)

Se aprobó **1 acuerdo** en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores**, relacionado con el cierre de instrucción de un procedimiento ordinario sancionador.

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA (25 de julio de 2013)

ACUERDOS	CONTENIDO
Acuerdo CAP/37-7ª.Ord./2013	Se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondientes a la Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el cuatro de julio de dos mil trece; así como a la Décima Sesión Extraordinaria, celebrada el quince de julio del año en curso; y la Décima Primera Sesión

ACUERDOS	CONTENIDO
	Extraordinaria celebrada el diecinueve de julio de dos mil trece.

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA (1 de agosto de 2013)

En materia de **sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores** se aprobaron **2 acuerdos**, relacionados con el inicio de procedimientos ordinarios sancionadores y su respectiva acumulación.

Asimismo, se tuvo **por recibido 1 documento,** a saber: Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas sobre el monitoreo realizado por el Instituto Federal Electoral a las transmisiones de los promocionales en radio y televisión asignados al Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondientes a la primera quincena de julio de dos mil trece.

DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA (8 de agosto de 2013)

Se aprobó **1 acuerdo**, relacionado con la Resolución de un procedimiento ordinario sancionador.

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA (22 de agosto de 2013)

ACUERDOS	CONTENIDO
Acuerdo CAP/41-8ª.Ord./2013	Se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondientes a la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el veinticinco de julio de dos mil trece; y a las Sesiones Extraordinarias Décima Segunda y Décima Tercera celebradas el primero y el ocho de agosto de dos mil trece. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León.
Acuerdo CAP/42-8ª.Ord./2013	Se aprueba por unanimidad de votos emitir opinión favorable al Anteproyecto del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2014. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León.

ACUERDOS	CONTENIDO
Acuerdo CAP/43-8ª.Ord./2013	Se aprueban por unanimidad de votos los Proyectos de Dictamen de la Comisión de Asociaciones Políticas y de los Anteproyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto de las solicitudes de registro presentadas por las siguientes organizaciones ciudadanas para constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el año 2013: a) Organización Ciudadana "Alcambio"; b) Organización Ciudadana "Democracia y Bienestar Social"; c) Organización Ciudadana "Red Ciudadana y de la Movilidad Urbana"; d) Organización Ciudadana "Iniciativa Republicana de la Juventud"; y e) Organización Ciudadana "Movimiento Progresista Social-APL". Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León.

Cabe señalar, que se tuvo **por recibido 1 documento,** a saber: el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas respecto del Proceso de Registro de Agrupaciones Políticas Locales en el Distrito Federal, correspondiente al año 2013.

DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (11 de septiembre de 2013)

Se señala que en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores**, se aprobó **1 acuerdo**, relacionado con la admisión de pruebas y vista para alegatos de un procedimiento ordinario sancionador y su acumulado.

NOVENA SESIÓN ORDINARIA (26 de septiembre de 2013)

ACUERDOS	CONTENIDO
Acuerdo CAP/45-9ª.Ord./2013	Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el veintidós de agosto de dos mil trece.

ACUERDOS	CONTENIDO
Acuerdo CAP/46-9ª.Ord./2013	Se aprueba por unanimidad de votos emitir opinión favorable respecto de las estimaciones presupuestales que se destinarán a los partidos políticos durante el año dos mil catorce, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción V, del artículo 44 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal. Al respecto, se instruye a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas que lo remita a la Junta Administrativa para incorporarlas al anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral del Distrito Federal.
Acuerdo CAP/47-9ª.Ord./2013	Se aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual de Actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, así como su Calendario de Sesiones para el año dos mil catorce. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por el Consejero Electoral Juan Carlos Sánchez León.

Se tuvo **por recibido 1 documento,** a saber: el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas sobre el monitoreo realizado por el Instituto Federal Electoral a las transmisiones de los promocionales en radio y televisión asignados al Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente a la segunda quincena de julio y al mes de agosto de dos mil trece.

Por otro lado, cabe señalar que en materia de **sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores**, se aprobaron **2 acuerdos**, relacionados con el inicio de un procedimiento ordinario sancionador, y el cierre de instrucción de otro similar.

d) Acuerdos adoptados con motivo de la Sustanciación y Resolución de los Procedimientos Administrativos Sancionadores.

En relación con los acuerdos que ha adoptado la Comisión de Asociaciones Políticas relativos a la sustanciación y resolución de las quejas presentadas en el Instituto Electoral del Distrito Federal, que en razón de la materia son de la competencia de dicho órgano colegiado, en este documento no se incluye dicha información detallada por ser reservada de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

V. Ministración del Financiamiento Público a los Partidos Políticos

a) Por lo que se refiere a la acción denominada: *"Ministración del financiamiento público a partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes".*

En cuanto a las ministraciones del tercer trimestre, éstas se realizaron con base al acuerdo del Consejo General del IEDF identificado con la clave ACU-02-13 de fecha nueve de enero de dos mil trece, por el que se determinó el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en el Distrito Federal para el ejercicio dos mil trece. Al respecto, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades mensuales aprobadas a los partidos políticos, las cuales fueron ministradas según corresponde, mediante transferencia electrónica dentro de los primeros diez días naturales de los meses de julio, agosto y septiembre del presente año, como se detalla a continuación:

Partido Político	Importe aprobado por el Consejo General del IEDF para la ministración de:			Importe Total Ejercido
	Julio	Agosto	Septiembre	
PAN	$ 5,433,644.67	$ 5,433,644.67	$ 5,433,644.67	$ 16,300,934.01
PRI	$ 5,009,002.78	$ 5,009,002.78	$ 5,009,002.78	$ 15,027,008.34
PRD	$ 8,686,998.51	$ 8,686,998.51	$ 8,686,998.51	$ 26,060,995.53
PT	$ 2,224,946.01	$ 2,224,946.01	$ 2,224,946.01	$ 6,674,838.03
PVEM	$ 1,958,647.73	$ 1,958,647.73	$ 1,958,647.73	$ 5,875,943.19
MC	$ 1,827,036.47	$ 1,827,036.47	$ 1,827,036.47	$ 5,481,109.41
NA	$ 1,982,646.10	$ 1,982,646.10	$ 1,982,646.10	$ 5,947,938.30
T o t a l	**$ 27,122,922.27**	**$ 27,122,922.27**	**$ 27,122,922.27**	**$ 81,368,766.81**

Asimismo, se informa que durante el periodo de julio a septiembre del año dos mil trece, se llevó a cabo el seguimiento a las sanciones que han sido impuestas a los partidos políticos por el Consejo General del IEDF, así como de las resoluciones a los medios de impugnación que en esta materia fueron interpuestos por éstos ante los Tribunales Electorales del Distrito Federal (TEDF) y del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Cabe señalar que conforme al procedimiento de pago aplicable, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos a petición de la DEAP, informó sobre el estado procesal de las mencionadas sanciones.

Por medio de los oficios IEDF/DEAP/304/13, IEDF/DEAP/446/13, e IEDF/DEAP/500/13, de fechas 24 de junio, 29 de julio y 29 de agosto de 2013, se solicitó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ) la información acerca del estado procesal que guardan las resoluciones dictadas hasta la fecha por parte del Consejo General del IEDF, de aquellas en

donde el citado órgano colegiado ha sancionado pecuniariamente a los partidos políticos, y que se encuentran pendientes de resolver, o bien ya han causado estado. Lo anterior, a efecto de dar puntual seguimiento a las ministraciones del financiamiento público ordinario de los partidos políticos de los meses de julio, agosto y septiembre del año en curso.

Como resultado de estos trabajos, en el trimestre que se informa se aplicaron diversas sanciones impuestas por el Consejo General del IEDF a los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Verde Ecologista de México. En este sentido, los partidos políticos involucrados contaron con 15 días hábiles para realizar el pago de la sanción de mérito, en términos de lo dispuesto en el artículo 375 del Código. Las sanciones aplicadas fueron las siguientes:

Partido Político	**Sanción impuesta por el Consejo General del IEDF**		**Medio de impugnación interpuesto ante la autoridad jurisdiccional electoral, quien resolvió de forma definitiva.**		
	Resolución No. de fecha	**Importe**	**Instancia**	**No. de Resolución**	**Importe definitivo**
PRD **(1)**	RS-152-12 RS-05-13	$399,968.56	TEDF TEPJF	TEDF-JEL-003/2013 SDF-JRC-13/2013 SUP-JRC-67/2013	$399,968.56
PVEM **(2)**	RS-152-12 RS-02-13 RS-06-13	$371,812.52	TEDF ----- o -----	TEDF-JEL-002/2013 TEDF-JEL-007/2013 ---------- o ----------	$371,812.52
PRI **(3)**	RS-152-12 RS-04-13 RS-07-13	$137,693.14	TEDF ----- o -----	TEDF-JEL-001/2013 TEDF-JEL-008/2013 ---------- o ----------	$137,693.14

Nota: Las últimas resoluciones de los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México ya no fueron impugnadas.

Es importante destacar que una vez vencido el plazo para que los partidos políticos sancionados realizaran el pago de las multas impuestas, y al no haberlo hecho, el monto de la sanción se descontó de la ministración correspondiente según lo establece el artículo 375 del Código, tal y como se detalla en el siguiente cuadro. Cabe aclarar que sólo se presenta el desglose de los partidos políticos cuya ministración fue afectada por la aplicación de sanciones.

Partido Político sancionado	Importe neto de la ministración de los partidos políticos en comento, con la aplicación de las sanciones que les fueron impuestas, correspondiente al mes de:			
	Julio	Agosto	Septiembre	Importe neto entregado en el trimestre
PRI	$ 5,009,002.78	$ 5,009,002.78	$ 4,871,309.64 **(3)**	$14,889,315.20
PRD	$ 8,287,029.95 **(1)**	$ 8,686,998.51	$ 8,686,998.51	$25,661,026.97
PVEM	$ 1,958,647.73	$ 1,586,835.21 **(2)**	$ 1,958,647.73	$5,504,130.67

Nota: Las especificaciones de las sanciones son las que se encuentran relacionadas en el cuadro que antecede.

En este sentido, mediante oficios IEDF/DEAP/321/13, IEDF/DEAP/452/13, e IEDF/DEAP/504/13, de fechas veintiocho de junio, treinta de julio y dos de septiembre, todos del año dos mil trece, se solicitó a la Secretaría Administrativa de este Instituto, la entrega de la ministración del financiamiento público a los partidos políticos, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre del presente año.

Por otro lado, mediante oficios IEDF/DEAP/419/13 e IEDF/DEAP/556 de fechas dieciséis de julio y veintiséis de septiembre del dos mil trece, se remitieron a la Secretaría Administrativa 56 recibos originales entregados a esta Dirección Ejecutiva por los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano por concepto de la ministración de financiamiento por actividades ordinarias permanentes y específicas, correspondientes a los meses de junio a septiembre del año en curso.

b) **Con respecto a la acción denominada: *"Ministración del financiamiento público a partidos políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público".***

En cumplimiento al acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-03-13, aprobado por el Consejo General del IEDF el nueve de enero de dos mil trece; mediante el cual, se determinó el financiamiento público por actividades específicas para los partidos políticos, como entidades de interés público en el Distrito Federal para el ejercicio dos mil trece, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades aprobadas y recibidas por los partidos políticos mediante transferencia electrónica, dentro de los primeros diez días naturales de los meses de julio, agosto y septiembre del año en curso:

Partido Político	Importe entregado para la ministración de:			Importe Total entregado
	Julio	Agosto	Septiembre	
PAN	$ 163,009.34	$ 163,009.34	$ 163,009.34	$ 489,028.02
PRI	$ 150,270.08	$150,270.08	$ 150,270.08	$ 450,810.24
PRD	$ 260,609.96	$ 260,609.96	$ 260,609.96	$ 781,829.88
PT	$ 66,748.38	$ 66,748.38	$ 66,748.38	$ 200,245.14
PVEM	$ 58,759.43	$ 58,759.43	$ 58,759.43	$ 176,278.29
MC	$ 54,811.09	$ 54,811.09	$ 54,811.09	$ 164,433.27
NA	$ 59,479.38	$ 59,479.38	$ 59,479.38	$ 178,438.14
T o t a l	**$ 813,687.66**	**$ 813,687.66**	**$ 813,687.66**	**$ 2,441,062.98**

Sobre el particular, mediante oficios IEDF/DEAP/317/13, IEDF/DEAP/451/13, e IEDF/DEAP/505/13, de fechas veintiocho de junio, treinta de julio y dos de septiembre, todos del año dos mil trece, se solicitó a la Secretaría Administrativa de este Instituto, la entrega de la ministración del financiamiento público a los partidos políticos para sus actividades específicas, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre del presente año.